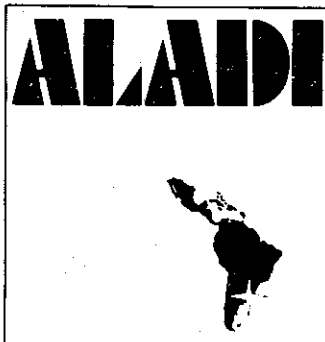


# Secretaría General



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

487

Asuntos entrados  
73a. sesión

ALADI/SEC/di 2.39  
28 de diciembre de 1983

RESTRINGIDO

1. Representación Permanente de México. Nota no. 492 de 8/XII/1983

Comunica que por acuerdo del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos el señor licenciado Andrés Falcón Mateos ha sido designado Representante Alterno de la Representación Permanente de México ante ALADI, en sustitución del licenciado Adolfo Treviño Ordorica, quien venía ocupando ese cargo, y a partir de esta fecha continuará desempeñándose como Asesor Técnico de la Representación.

2. Representación Permanente de Bolivia. Nota no. 63 de 12/XII/1983

Comunica que a partir del 14 de los corrientes, el señor Embajador doctor Mario Reyes-Chávez, se ausentará del país en misión oficial, quedando como Encargado de Negocios a.i. el señor Representante Alterno, doctor Isaac Maidana.

3. Representación Permanente de Bolivia. Nota no. 72 de 26/XII/1983

Comunica que a partir de la fecha ha reasumido sus funciones al frente de la Representación Permanente de Bolivia el señor Embajador don Mario Reyes-Chávez.

4. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 186 de 23/XII/1983

Comunica que debiendo ausentarse temporalmente el Embajador Alfredo Teixeira Valladao, quedará como Encargado de Negocios a.i. de la Representación Permanente del Brasil el Ministro Luiz Cláudio Pereira Cardoso, a partir de la fecha.

5. Representación Permanente de Colombia. Nota no. 565 de 14/XII/1983

Comunica que debiendo ausentarse de la ciudad a partir del 19 de los corrientes el Embajador Santiago Salazar Santos, actuará como Representante Alterno el señor Jaime Paris Quevedo, en la misma condición en que está acreditado ante la Asociación.

6. Representación Permanente de Colombia. Nota no. 583 de 23/XII/1983

Comunica que el doctor Jaime Paris Quevedo, Ministro Consejero, Representante Alternativo, se ausentará de la ciudad a partir del 27 del presente mes. Durante su ausencia actuará como Encargado de la Representación el doctor Guillermo Franco Camacho, Consejero de la Representación.

7. Secretaría General de la OEA en el Uruguay. Nota URU-423 de 7/XII/1983

Comunica que el señor Director don Alberto Salem, tomará licencia desde el 7 hasta el 20 de diciembre de 1983, fecha en que se hará efectiva su renuncia a la Organización. A partir de la fecha el señor Alfredo Vázquez, Oficial de Apoyo a los Servicios Directos, actuará como Director Interino.

8. Representación Permanente de la Argentina. Nota no. 161 de 21/XII/1983

Remite copia del decreto no. 3.202 del Poder Ejecutivo Nacional por el que se prorroga por el término de un año desde el 26 del corriente, la aplicación del derecho de importación correspondiente a terceros países para las importaciones de papel para periódicos con líneas de agua y las de papel para obras con líneas de agua destinados a la impresión de diarios (NABALALC 48.01.1.01 y 48.01.1.99), cuando sean originarios del Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay.

Trámite: Será publicado por la Secretaría.

9. Representación Permanente de la Argentina. Nota no. 162 de 21/XII/1983

Remite copia del decreto no. 3.201 del Poder Ejecutivo Nacional por el que se dispuso ampliar el ámbito del Acuerdo de alcance parcial no. 6 entre los Gobiernos de la República Argentina y el de la República del Perú, cuyas concesiones arancelarias fueron puestas en vigencia por el decreto no. 1.965 de 3 de agosto de 1983.

Trámite: Será publicado por la Secretaría.

10. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 181 de 13/XII/1983

Comunica que por decreto no. 89.077 de 29 de noviembre pasado, publicado en el Diario Oficial de 2 de los corrientes, fue promulgado el Acuerdo de alcance parcial no. 1 suscrito entre Brasil y Argentina.

Trámite: Fue publicado por la Secretaría como documento ALADI/CR/di 88.13.

11. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 184 de 20/XII/1983

Comunica y anexa el decreto no. 89.060 de 28 de los corrientes y publicado en el Diario Oficial de 29 de noviembre próximo pasado, por el cual pone en vigencia el Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13, suscrito entre Brasil y Venezuela el 30 de abril de 1983.

Trámite: Fue publicado por la Secretaría como documento ALADI/CR/di 88.14.

//

12. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 177 de 9/XII/1983

Complementando su nota no. 170, remite facsímiles de las firmas de los funcionarios de la Federación de Industrias del Estado de Santa Catalina, autorizados para firmar certificados de origen de los productos negociados en el ámbito de la ALADI.

Trámite: Fue publicado por la Secretaría como documento ALADI/CR/di 1.49.

13. Representación Permanente de Colombia. Nota no. 553 de 12/XII/1983

Remite la firma autógrafa y sello utilizado por el Jefe de la Sección de Exportaciones del Instituto Colombiano de Comercio Exterior en Bogotá, quien está debidamente autorizado por ese Instituto para expedir certificados de origen.

Trámite: Fue publicado por la Secretaría como documento ALADI/CR/di 1.51.

14. Representación Permanente de Chile. Nota no. 77 de 9/XII/1983

Remite firma y media firma del actual Director Ejecutivo del SAG, Ingeniero Agrónomo señor Patricio Carvajal Avila, para suscribir certificados internacionales de origen, calidad y fitosanitarios para productos agropecuarios.

Trámite: Se publicará por Secretaría.

15. Representación Permanente de Chile. Nota no. 80 de 26/XII/1983

Remite facsímiles de firmas de los funcionarios del Banco Central de Chile, que deberán agregarse a la nómina de personas que ya estaban autorizadas para emitir certificados de origen. Asimismo solicita la eliminación en la nómina de los señores Ignacio Schmidt Billike y Juan Salhus Zarour, de la oficina de Iquique del Banco Central de Chile.

Trámite: Se publicará por Secretaría.

16. Representación Permanente del Ecuador. Nota no. 40 de 8/XII/1983

Remite copia del facsímil y firmas de los funcionarios de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, FEDEXPOR, de la ciudad de Quito, que están debidamente autorizados para certificar el origen de las mercancías que el Ecuador exporta a los países miembros de la Asociación.

Trámite: Se publicará por Secretaría.

17. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 187 de 26/XII/1983

Remite cheque no. 459 del Banco do Brasil S.A., agencia New York por la suma de US\$ 931.187,00 por concepto de aporte al presupuesto de la Asociación correspondiente al año 1983.

// 490

18. Representación Permanente de México. Nota no. 543 de 22/XII/1983

Remite cheque del Citibank no. 883075029, por la suma de US\$ 76.626.75, por concepto de aporte al presupuesto de la Asociación, correspondiente al mes de diciembre de 1983.

19. Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16 - industria química deriva da del petróleo, suscrito por Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay y Venezuela (notas nos. 154, 169, 71, 503, 348 y 1.401, respectivamente).

20. Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 18 - industria fotográfica, suscrito por Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela (notas nos. 154, 169, 504, 348 y 1.402, respectivamente).

21. Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 19 - industria electrónica y de comunicaciones eléctricas, suscrito por Argentina, Brasil, México y Uruguay (notas nos. 154, 169, 505 y 348, respectivamente).

22. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 21 - industria química, suscrito por Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay (notas nos. 154, 169, 70, 506 y 348, respectivamente).

23. Informe presupuestal de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30 de noviembre de 1983 (ALADI/SEC/dt 4.32).

24. Informe del grupo de trabajo del Comité sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos correspondientes a los meses de junio a octubre de 1983 (ALADI/CR/dt 11.1).